



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 29,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1983/2000, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de la señora Marta Eugenia ALVAREZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor -secretario privado-, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) Conceder a la señora Marta Eugenia Alvarez licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma]

[Firma]
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION